Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000103873486

Fecha de emisión de la Cédula 2 de marzo de 2026

Sr/a: EDGARDO JAVIER ROGER - ESTADO NACIONAL - AFIP

Domicilio: 20171895341

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1 - SECRETARÍA FISCAL** sito en **AV CONCEPCIÓN**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 85/2020 caratulado:

GRECCO, JOSE ALBERTO c/ ESTADO NACIONAL - AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20219668849 - CARLOS ERNESTO DIDONI

26000103873486

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

85/2020

GRECCO, JOSE ALBERTO c/ ESTADO NACIONAL - AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, 02 de marzo de 2026.- MJM

A mérito de lo solicitado por la parte actora y constancias de autos, emplácese a la demandada para que en el término de diez días (10) hábiles, presente la liquidación a los fines del inicio de previsión presupuestaria de la ley 11.672, para el pago de honorarios regulados al Dr. Carlos E. Didoni, bajo apercibimiento. Notifíquese personalmente o por cédula.

#34515972#491425380#20260302115834730

SOLICITA SE EMPLACE A FORMULAR PLANILLA

Sr. JUEZ:

CARLOS DIDONI, por la participación acordada en estos autos caratulados "**GRECCO, JOSE ALBERTO c/ ESTADO NACIONAL - AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD- Expte 85/2020 "**, ante S.S. respetuosamente comparezco y digo:

I.- Que vengo por el presente a solicitar se emplace a la parte demandada a **formular planilla** de las sumas objeto de devolución a favor de la parte actora, acreditando asimismo en autos el inicio del **trámite presupuestario correspondiente** a los fines del pago de la mentada liquidación.

Provea de conformidad, POR SER DE LEY